

## SESIONES ORDINARIAS

2017

# ORDEN DEL DÍA N° 1773

Impreso el día 9 de octubre de 2017

Término del artículo 113: 19 de octubre de 2017

### COMISIÓN DE ASUNTOS COOPERATIVOS, MUTUALES Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

SUMARIO: **Pedido** de informes al Poder Ejecutivo sobre las entidades de bien público que han solicitado los beneficios otorgados por la ley 27.218 y otras cuestiones conexas. **Soraire**. (4.580-D.-2017.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Soraire, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las entidades de bien público que han solicitado los beneficios otorgados por la ley 27.218, régimen tarifario específico para entidades de bien público y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 4 de octubre de 2017.

*Claudio M. Doñate. – Blanca A. Rossi. – Mirta A. Soraire. – Alcira S. Argumedo. – Analuz A. Carol. – Nilda M. Carrizo. – Lucila M. De Ponti. – Edgardo F. Depetri. – Francisco A. Furlan. – Inés B. Lotto. – Pedro R. Miranda. – Héctor E. Olivares. – Héctor A. Roquel. – María L. Schwindt. – Eduardo J. Seminara. – Marcelo G. Wechsler.*

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo informe por medio de quien corresponda sobre los siguientes puntos:

a) ¿Cuántas entidades de bien público han solicitado los beneficios otorgados por la ley 27.218, régimen tarifario específico para entidades de bien público?

b) De las solicitudes ingresadas: ¿cuántas de ellas han accedido al beneficio a la fecha?

c) Si la autoridad de aplicación ha tenido en cuenta como beneficiarios a las distintas confesiones religiosas registradas como tal y como entidades de bien público en los municipios de todo el país.

d) Si el Ministerio de Energía y Minería tiene coordinando sus acciones con los organismos públicos a través del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales, en los términos de ordenar la suscripción de acuerdos que resulten necesarios entre las autoridades estatales y las empresas prestatarias de los servicios públicos, detallando las mismas.

e) Brindar el listado de entidades alcanzadas por la resolución 218/2016, que se han inscripto en el CENOC (Centro Nacional de Organizaciones de la Comunidad) a los fines de la obtención del beneficio de tarifa social.

f) Todo otro dato e información que pueda aportar relacionado con el tema.

*Alicia M. Soraire.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Asuntos Cooperativos, Mutuales y Organizaciones No Gubernamentales, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Soraire, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que informe sobre las entidades de bien público que han solicitado los beneficios otorgados por la ley 27.218, régimen tarifario específico para entidades de bien público y otras cuestiones conexas; ha creído conveniente despacharlo favorablemente.

*Claudio M. Doñate.*